



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

Quien suscribe, en representación del **Grupo Parlamentario de Morena**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116, fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, nos permitimos hacer uso de la facultad conferida por lo numerales de referencia, a fin de presentar **RESERVA** respecto al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026 y anexos, lo anterior con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia, la deserción escolar, la precariedad económica y la falta de acceso efectivo a oportunidades de desarrollo no se atienden con discursos, sino con recursos públicos dirigidos de manera clara, suficiente y oportuna.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El Programa 1S054 “Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, constituye uno de los principales instrumentos del Estado para

atender de forma directa a este sector prioritario de la población. Sin embargo, su fortalecimiento presupuestal resulta indispensable para ampliar su cobertura, consolidar apoyos directos y garantizar que las acciones implementadas tengan un impacto real y medible en la vida de las y los beneficiarios, siendo que, en comparación con el año pasado, este únicamente aumentó **\$7,598,738 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO)**

En contraste, el Programa 3P006E1 “Fortalecimiento del Diálogo para la Gobernabilidad”, adscrito a la Secretaría General de Gobierno, cuenta con un presupuesto significativo, la gobernabilidad no se debilita por reasignar recursos; por el contrario, se fortalece cuando el presupuesto se orienta a atender las causas sociales que generan conflictividad, exclusión y descontento.

La presente reserva propone una redirección de recursos que no implica un incremento al gasto público, no altera el equilibrio financiero del Presupuesto de Egresos y se inscribe plenamente en los principios de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

austeridad, eficiencia y racionalidad del gasto. Se trata de una decisión política consciente que prioriza el bienestar social sobre el gasto

administrativo, y que coloca en el centro del presupuesto a quienes históricamente han sido relegados.

Invertir en niñas, niños, adolescentes y juventudes no es un gasto discrecional, es una obligación del Estado y una condición indispensable para construir un futuro con mayor justicia social, cohesión comunitaria y paz duradera. Atender hoy a este sector significa prevenir mañana escenarios de violencia, marginación y ruptura del tejido social.

El programa Fortalecimiento del Diálogo para la Gobernabilidad es un programa sin pies ni cabeza, nunca se ha necesitado recurso para entablar el diálogo, eso es una obligación de la gobernadora y el secretario general de gobierno, les aseguro que si realizamos una encuesta, ni el más mínimo porcentaje de la población reconocería este programa, es más, yo le preguntaría al secretario general de gobierno, cuando aplican dicho programa y que beneficios trae, pero como ni me va a contestar, mejor no pierdo mi tiempo.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario de Morena presenta la presente **Reserva al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026**, convencido de que un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

presupuesto con enfoque social, humano y preventivo es la base de una verdadera gobernabilidad y del desarrollo integral del Estado.

RESERVA:

Primero. Se elimina el PROGRAMA - 3P006E1 - FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO PARA LA GOBERNABILIDAD, de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y se redirige la totalidad de la cantidad de \$105,841,690 hacia el PROGRAMA 1S054 ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en el capítulo 4 mil Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas; se modifican para quedar redactados de la siguiente forma:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

**Clasificación Eje Rector - Dependencia - Finalidad - Modalidad -
Programa - Capítulo**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CONCEPTO	IMPORTE
1S054 ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES	\$139,065,755
SERVICIOS PERSONALES	1,573,251
MATERIALES Y SUMINISTROS	91,000
SERVICIOS GENERALES	1,605,379
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	135,796,125

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 16 días de diciembre del año 2026.

ATENTAMENTE

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ